



CIRCULAR No. 499

21 de septiembre de 2016

DE: Secretaría Jurídica

PARA: ALEJANDRA MARIA GIRALDO GONZALEZ

Contratista

CESAR AUGUSTO ARROYAVE GIL

Contratista

DIANA MILENA GRISALES

Contratista

DILBER LEANDRO VARGAS DIAZ

Contratista

GLORIA LUCIA DIAZ SANCHEZ

Contratista

GUILLERMO RUIZ QUINTERO

Contratista

JUAN ALEJANDRO REYES

Contratista

LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIERREZ

Contratista

LINA BEATRIZ VALENCIA SALDARRIAGA

Contratista

LINA MARCELA RICO FLOREZ

Contratista

NATHALIA QUICENO LEAL

Contratista

TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ

Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica

YEISSON ARLEY CORDOBA LLOREDA

Contratista

ASUNTO: COSTAS PROCESALES A FAVOR DEL MUNICIPIO



ALCALDÍA DE
PEREIRA



*Secretarios de despacho --

Cordial saludo,

En virtud a lo solicitado por la Dirección de Tesorería del Municipio de Pereira, se requiere a los apoderados judiciales del Municipio de Pereira para que remitan la relación de los procesos que se deben enviar para cobro de costas procesales, en los cuales los demandantes pretendían el reconocimiento y pago de prima de servicios y/o bonificación por servicios prestados, igualmente se debe informar el valor de las copias auténticas de los fallos de primera y segunda instancia, liquidación de costas y auto de aprobación de las mismas. Esto con el fin de realizar la apropiación presupuestal para el pago de gastos judiciales.

En el informe se debe relacionar el demandante, cédula de ciudadanía, número de radicación del proceso, despacho judicial, fecha de los fallos de primera y segunda instancia, fecha del auto que aprueba las costas.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica

Proyectó y elaborado por: Liliana Giraldo Gomez